



**N° de expediente: 008455-000008-25**

**Fecha: 05.08.2025**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO EN EL MARCO DEL MCEG.**

<b>Unidad</b>	<b>MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</b>
<b>Tipo</b>	<b>INFORMES - PRESENTACION DE</b>
<b>Tema:</b>	
<b>Período desde:</b>	
<b>Período hasta:</b>	
<b>Fecha límite para responder:</b>	
<b>Dependencias involucradas:</b>	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008455-000008-25</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/08/2025 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, martes 05 de agosto de 2025. Se anexa documento "Acuerdo de funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género en el marco del MCEG" y acuerdo de la Comisión Cogobernada de Equidad y Género. Pase a Mesa del Orden del Día.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 05/08/2025 17:10:03.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.pdf	1016 KB	05/08/2025 13:28:51
Acuerdo de funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género en el marco del MCEG-Acuerdo de la Comisión.pdf	181 KB	05/08/2025 13:28:51

**ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO  
DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**En el marco del Modelo de Calidad con Equidad de Género**

**Punto 1: INTRODUCCIÓN**

El grupo de trabajo para el programa de calidad con Equidad de Género comenzó a funcionar en el año 2016 (por Res. N°4 de Comisión Directiva del ISEF del 24/06/2016). Desde entonces tuvo el cometido de centralizar y colectivizar las discusiones y proponer acciones relativas a la igualdad de género en ISEF. A partir de diciembre de 2020, las designaciones y solicitudes vinculadas a este grupo han sido aprobadas por la Comisión Directiva bajo la denominación de Comisión de Equidad y Género del ISEF. Durante el año 2022, la Dirección del ISEF elaboró y presentó ante la Comisión Directiva un informe que sistematiza los espacios cogobernados en funcionamiento en la institución (Res. N.º 3 de la Comisión Directiva del 26/08/2022, Exp. N.º 008100-000030-22). En dicho documento se indica la existencia de una Comisión cogobernada de Equidad y Género. Si bien no existe una resolución específica que disponga formalmente la finalización o transformación del grupo de trabajo, así como tampoco la creación de esta Comisión, se constata que esta última ha desarrollado de manera sostenida las tareas para la que se creó el grupo, encuadrando su accionar dentro del Reglamento de Comisiones Asesoras del ISEF (Res. N.º 3 de la Comisión Directiva del 11/09/2015, Exp. N.º 008100-000725-14). Por tanto, este documento busca solicitar la oficialización de la Comisión de Equidad y Género mediante resolución de la Comisión Directiva del ISEF.

Sin superponerse o contradecir al Reglamento de Comisiones Asesoras del ISEF, este documento también tiene como propósito informar a la Comisión Directiva y al demos del ISEF sobre los cometidos, tareas, integración, acuerdos de funcionamiento y de trabajo de la Comisión de Equidad y Género. Siendo esto una acción clave para avanzar en el Modelo de Calidad con Equidad de Género.

**Punto 2: COMETIDOS**

La hasta ahora denominada Comisión de Equidad y Género del ISEF, es el ámbito institucional especializado que asesora a la Comisión Directiva de ISEF y tiene como finalidad promover el desarrollo de políticas de igualdad y justicia de género, diversidad sexual y de respeto de los derechos humanos en el ambiente laboral y educativo. Para ello es cometido de la comisión generar espacios de formación, sensibilización y coordinación con espacios centrales y asesor en el proceso de transversalización de la igualdad de género con enfoque interseccional en el servicio. Es también responsable de la implementación del

Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) en el servicio.

Son objetivos de la comisión:

- Oficiar como espacio de referencia institucional en temas de equidad, desigualdades de género, violencia sexual, acoso sexual y moral, discriminación, y derechos humanos.
- Asesorar a la Comisión Directiva en políticas institucionales vinculadas a la equidad de género y el respeto de los derechos humanos en el ambiente laboral y educativo, considerando un abordaje interseccional.
- Monitorear y dar seguimiento de los acuerdos que el servicio ha realizado en función de la Política de Equidad y Género.
- Oficiar como espacio de referencia institucional en la visibilización, sensibilización y capacitación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, violencia, acoso y discriminación.
- Aportar a la formación, mediante la difusión de material informativo y campañas públicas, sobre resoluciones, ordenanzas y otros documentos relevantes, que refieran a políticas institucionales de prevención de la violencia y promoción de políticas para la equidad.
- Coordinar acciones con espacios universitarios centrales y otros servicios que aborden las temáticas referidas a las políticas institucionales desde una perspectiva de equidad y género.
- Ser el espacio de referencia institucional para la implementación y seguimiento del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG),

**Punto 3: TAREAS**

- Impulsar y dar seguimiento al proceso de implementación del MCEG, coordinando a las diferentes áreas y secciones del servicio involucradas en el proceso.
- Difundir el conocimiento y los avances del MCEG al interior de nuestra institución.
- Realizar, dar seguimiento y actualización al diagnóstico organizacional con perspectiva de género.
- Procurar el asesoramiento profesional adecuado en temáticas de género a lo largo del proceso.
- Informar a la Comisión Directiva sobre el desempeño de la Comisión y del MCEG, sus avances y mejoras, y aportar insumos, propuestas y recomendaciones para la toma de decisiones.
- Viabilizar la comunicación institucional de protocolos y legislación vigente en relación a situaciones de acoso y/o violencia.

- Dinamizar actividades de formación: salas estudiantiles, docentes y TAS, así como otro tipo de actividades institucionales
- Promover actividades informativas: folletería, redes sociales, ciclos de cine en fechas puntuales (8 de Marzo, mes de la diversidad, 25 de noviembre, entre otros), etc.
- Realizar informes anuales a la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG) y rendición de cuentas sobre políticas de equidad y género a las instituciones que lo soliciten.
- Articular con la referencia institucional de ISEF en las temáticas vinculadas a violencia, acoso y discriminación .
- Participar en reuniones con comisiones centrales de la Udelar vinculadas a la temática.

#### **Punto 4: INTEGRACIÓN**

La Comisión tendrá una composición diversa en la que sus integrantes permanecerán durante dos años, pudiéndose extender dos años más (Res. 3 de la Comisión Directiva del 11/09/2015, Exp. N° 008100-000725-14) (con voz y voto):

- Por el Orden Estudiantil: 1 integrante titular y suplentes respectivos.
- Por el Orden Docente: 1 integrante titular y suplentes respectivos.
- Por el Orden Egresados: 1 integrante titular y suplentes respectivos.
- Por el funcionariado TAS: 1 integrante titular y suplentes respectivos.
- Por la Dirección: 1 integrante titular y suplentes respectivos.

A los efectos de avanzar en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género, esta Comisión contará también con la asesoría y colaboración técnica especializada de (Res. 93 de la Comisión Directiva de ISEF del 20/12/2024, Exp. No 008455-000015-24) (con voz y sin voto):

- Referente de género de estructura central de Udelar (por ejemplo de la CAEG).
- Representante del Departamento de Recursos Humanos.
- Representante de la sección encargada de la comunicación institucional.

La Comisión Directiva de ISEF designará a cada una de estas personas a propuesta de sus respectivos órdenes y en ese sentido se solicita que sea idónea o interesada en los temas que competen a la Comisión de Equidad y Género.

#### **Punto 5: FUNCIONAMIENTO**

- Quórum: La Comisión de Equidad y Género podrá sesionar con la presencia de más de la mitad de sus integrantes (han de ser representantes de órdenes diferentes, funcionarios TAS y/o dirección). Para la adopción de resoluciones se requerirá la presencia de al menos dos representantes de órdenes diferentes.

- Frecuencia de reuniones: quincenal, entre los meses de febrero y diciembre de cada año. Se podrán realizar reuniones semanales de acuerdo a necesidades puntuales previstas en la planificación de actividades específicas.
- Registro y archivo: se labrarán actas de cada reunión y se archivarán en formato electrónico.
- Los equipos de trabajo que se generan dentro de la Comisión de Equidad y Género no son resolutivos.

**Punto 6: SUB COMISIONES DE TRABAJO**

La Comisión podrá crear subcomisiones o grupos de trabajo integrados por al menos dos órdenes que aborden temas específicos del MCEG u otros temas que se consideren relevantes, pudiendo invitar a expertas/os en las temáticas consideradas.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Departamento de Secretaría  
Secretaría de Comisiones

Comisión Asesora: Comisión de Equidad y Género.

Expediente N°

Fecha 04/08/2025

Asunto: "Acuerdo de funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género en el marco del MCEG".

**Acuerdo de la comisión:**

La Comisión Cogobernada de Equidad y Género, reunida en el día de la fecha, acuerda con el documento, "Acuerdo de funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género en el marco del MCEG", y sugiere a Comisión Directiva su aprobación. (3 en 3).

**Integrantes presentes:**

Dirección: David Perez

Orden Docente: Virginia Rodríguez, Andrea Quiroga

TAS: No participó.

Estudiantes: Evelyn Bonneffon

**Observaciones**

También participan de la sesión:

Susana Tomé - CAEG

Natalia Maidana, Malena Damian - Área Prioritaria Sexualidad, Género y Educación

Virginia Mainero - Directora de RRHH

Valentina Díaz.- Sección de Geestión de la  
Comunicaciones

Actúa en la secretaría de la comisión: Juan Carlos.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

	<b>Expediente Nro. 008455-000008-25</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/08/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**